



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalprovincialde Lambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.019/2010-MPL

Lambayeque, Junio 17 del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndote según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante Informe N°.085-2010-MPL-GAYF, del 14 de Junio del 2010; el Sr. C.P.C. Samuel Chuzón Sava – Gerente de Administración y Finanzas, da cuenta de la Transferencia de Recursos Recibidos del Programa de Modernización y Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, en aplicación del Decreto Supremo N°.02-2010-EF y D.S.03-2010-EF, que aprueban el Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal respectivamente; en los cuales se establecen metas de cumplimiento obligatorio para la asignación de recursos; los mismos que han sido evaluados en el Mes de Marzo del año 2010, por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, se cumplió con la emisión de la Resolución de Alcaldía N°.007-2010-MPL-A, designando como coordinador de las metas que señala las precitadas normas, al Sr. Gerente de Administración y Finanzas C.P.C. Samuel Chuzón Sava, habiendo optimizado las metas propuestas al 100 % conforme dispone la Resolución Ministerial N°.169-2010-EF, que aprueba monto económico a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para el programa de Modernización Municipal (D.S. N°.002-2010-EF) S/.1'432,849.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Nuevos Soles), y para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (D.S.N°.003-2010-EF) S/.3'195,066.00 (Tres Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Sesenta y Seis Nuevos Soles), que hace un total anual de S/.4'632,915.00 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Quince Nuevos Soles), asignaciones presupuestarias aprobadas, por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, que emite la Resolución Directoral N°.008-2010-EF/76.1, Resolviendo aprobar los resultados de la Evaluación y Cumplimiento de metas, dentro de otras, la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Que, mediante Decreto Supremo N°.100-2010-EF, se aprueban las Transferencias de Partidas a favor de los Gobiernos Locales; asignándole a la Municipalidad los Montos para el: Programa de Modernización Municipal: S/.718,924.00 (Setecientos Dieciocho Mil Novecientos Veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles), y para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal: S/.1'597,532.00 (Un Mil Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), que hacen un total de S/.2'316,456.00 (Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), y de conformidad a los lineamientos de cada uno de los Decretos Supremos expuestos por las Unidades Orgánicas Municipales Provincial de Lambayeque proponentes, luego de una evaluación asignarán recursos financieros tanto para Gasto Corriente como para Gasto de Inversión, programando obras de infraestructura, salud y saneamiento en las zonas rurales, así como actividades de gasto corriente, tendientes a mejorar los niveles de ejecución de ingresos propios, generar climas favorables a los negocios (Convenio con EPSEL – Seguridad Ciudadana) y, combatir niveles de desnutrición en la población del distrito de Lambayeque, resultando que por su finalidad e importancia el cuerpo colegiado emisor APRUEBE, la ejecución de los proyectos de Inversión priorizados y que cuentan con código SNIP – Viable.

POR CUANTO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Percy Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Meneses
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.019/20

Conforme a lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I, II del Título Preliminar, 9° numeral 26°, 11°, 39°, 41°, y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Tercera Sesión Extraordinaria del 16 de Junio del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, Antonio Miguel Riojas Ortega, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Lenque, y contando con la ausencia de los regidores: Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Eneque Soroluz y María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, por los Considerandos expuestos, la Ejecución de los Proyectos, conforme se ha Priorizado.

PROYECTO PRIORIZADOS PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DE VIABILIDAD	PRESUPUESTO SEGÚN CODIGO SNIP	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA LOS SECTORES EL PAPAYO Y LOS AYALA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152910	VIABLE	117,271.50	126,867.34
2	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MUY FINCA PUNTO 9 RAMA ADOBE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152914	VIABLE	115,742.50	107,051.40
3	CONSTRUCCION DEL SISTME DE AGUA POTABLE CASERIO MUY FINCA PUNTO 9 RAMA CABRERA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152834	VIABLE	116,673.80	110,400.00
4	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES AUJEREADA Y SAN JUAN, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152827	VIABLE	121,483.20	105,000.00
5	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN NICOLAS, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152934	VIABLE	124,786.46	110,000.00
6	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD, C.P. CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	152667	VIABLE	392,000.97	392,583.70
7	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CASERIO SAN NICOLAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	108748	VIABLE	725,451.00	392,583.70
TOTAL					1,344,486.14

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. *Perry Ramos Puelles*
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Llambich
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http/ www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.003

A.C. N°.019/20

PROYECTO PRIORIZADOS PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DE VIABILIDAD	PRESUPUESTO SEGÚN CODIGO SNIP	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO
1	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE..	155581	EVALUACION	5'186,922.00	300,000.00
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA IMPLEMENTAR LOS NIVELES DE RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.		FOMULACION		200,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO				5'186,922.00	500,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
 EPSEL
 Sala de Regidores
 Gerencia Municipal
 OCI
 GIU
 Gerencia Asesoría Jurídica
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Sub Gerencia de Tesorería
 Sub Gerencia de Contabilidad
 RR.PP.
 Publicación
 Archivo
 PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Percy Ramos Puelles
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llambari